



*Acuerdo de 21 de enero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se completa la ordenación la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2019/2020 y se aprueba la vinculación y adscripción de materias y asignaturas al máster en profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, artísticas y deportivas.*

A la vista de la información proporcionada por comisión de garantía de la calidad del máster en profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas, artísticas y deportivas, por los departamentos y centros, y a la vista del informe evacuado por la Subcomisión de Ordenación Docente, este Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

**Único.** Se acuerda la vinculación y adscripción a las correspondientes áreas de conocimiento de materias y asignaturas correspondientes al máster en profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas, artísticas y deportivas (Anexo). Se mantiene una vinculación amplia de las áreas a las asignaturas. Respecto de las adscripciones efectuadas, podrán ser revisadas en la primera fase del POD, una vez realizada la planificación de la docencia para el curso 2019/2020, atendiendo a la disponibilidad docente de las áreas.